



FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACION MENSUAL SOBRE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

1) MUNICIPIO Y CLAVE:
6060

JOCOTITLAN 028

2) MES Y AÑO QUE INFORMA: mar-19

CONCEPTO	URBANO	SEMI URBANO	RUSTICO
3) PADRON INICIAL DEL MES	14243		
4) ALTAS PADRON DEL MES	19		
5) BAJAS PADRON DEL MES			
6) PADRON ACTUALIZADO (3+4)-5	14262		

TIPO DE PREDIO	IMPUESTO COBRADO			
	DEL MES		ACUMULADO	
	NUMERO DE CUENTAS	MONTO \$	NUMERO DE CUENTAS	MONTO \$
	(A)	(B)	(C)	(D)
7) URBANO	815	451,166.00	6120	6,017,918.02
8) SEMI URBANO				
9) RUSTICO				
10) AGRICOLA				
11) FORESTALES Y ACUICOLAS				
12) TOTALES (7+8+9+10+11)	815	451,166.00	6120	6,017,918.02

Detallar conceptos de cuentas cobradas y la recaudación **net**a obtenida en el mes por corriente y rezago.

CONCEPTO	IMPUESTO COBRADO DEL EJERCICIO (corriente)				IMPUESTO COBRADO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES (rezago)			
	DEL MES		ACUMULADO		DEL MES		ACUMULADO	
	NUMERO DE CUENTAS	MONTO \$	NUMERO DE CUENTAS	MONTO \$	NUMERO DE CUENTAS	MONTO \$	NUMERO DE CUENTAS	MONTO \$
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)
13) IMPUESTO	705	392,514.00	5649	5,579,011.02	110	58,652	471.00	438,907.00
14) RECARGOS								
15) MULTAS								
16) GASTOS DE EJECUCIÓN								
17) INDEMNIZACIONES								
18) BONIFICACIONES								
19) SUBTOTAL	705	392,514.00	5649	5,579,011.02	110	58,652.00	471	438,907.00
20) TOTAL (A+E); (B+F); (C+G); (D+H)					815	451,166.00	6120	6,017,918.02

ELABORÓ: TEC. C. VICENTE RAMIREZ GONZALEZ NOMBRE Y FIRMA	SELLO DEL AYUNTAMIENTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLAN, MÉX. 2019-2021	VALIDÓ: TESORERO MUNICIPAL DRA. EN A. MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ NOMBRE Y FIRMA
--	--	--

FAVOR DE NO ESCRIBIR EN LAS PARTES SOMBREADAS

Este formato deberá ser presentado en la DIRECCION GENERAL DE POLITICA FISCAL DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS o en la Subdirección de Participaciones a Municipios (Puerta 240, Primer piso, Palacio de Gobierno), Teléfono (01-722) 1-67-61-28. En atención del Lic. Guillermo Dotor Lopez

La Presente Información se envía para los efectos previstos en las reglas 11 y 12 de validación de información para el calculo de los coeficientes de distribución de Participaciones, para uso de la Secretaría de Finanzas y para la fiscalización del Órgano Superior del Estado de México.